

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2901 BARCELONA

Edicto.

Don/Doña José María Valls Soriano, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 894/2011 en el que se ha dictado con fecha 5 de enero de 2012 auto de declaración y conclusión por falta de activo de concurso a la entidad Marte Nights, Sociedad Limitada, con Código de Identificación Fiscal B-64360472, no nombrando administrador concursal ni desplegando los efectos sobre el deudor, los acreedores y los actos prejudiciales para la masa. El deudor quedará por tanto responsable de los créditos, los acreedores podrán iniciar las ejecuciones singulares y deberá acordarse la extinción de la persona jurídica y el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Los datos del procedimiento son los siguientes:

Nig del procedimiento: 08019-47-1-2011-8005450.

Tipo de concurso: Voluntario.

Concursada: Marte Nights, Sociedad Limitada, con domicilio en Calle Nou, 26-34, 1.º 1.ª, Manresa.

Barcelona, 5 de enero de 2012.- El/la Secretario/a Judicial, Firmado: José María Valls Soriano.

ID: A120002889-1